

2 mayo 12



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
TRIENIO 2021-2024



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Recibi original



24 Mayo 2024



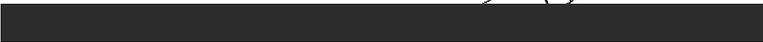
Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1914/2024

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0091/2024

Asunto: Licencia de Construcción.

Hoja 1-2



Presente:

Por este medio, se informa que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al reglamento de construcciones del municipio de Huimanguillo del estado de Tabasco Artículos 80 al 85, en base a la solicitud presentada le otorga:

**Licencia de Construcción** para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto:

**"Construcción de Gasoducto Bateria de Separación** 

**Ogarrio 42 de 6" Ø X 0.620 km"**, esto ubicado en 

perteneciente a este municipio, constante de:

- Excavación y/o Relleno de: 4,379.493 m3



Este permiso tiene validez por 01 (Un año) a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
PERIODO 2021-2024



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

**Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0091/2024** se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1, Señalando datos referentes al Director responsable de Obra, así como sus Corresponsales, para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Dos días del mes de Mayo del año dos Mil Veinticuatro.

Atentamente:



**Ing. Asunción Hernández Jiménez**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.

Vo. Bo.  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe de Departamento Ventanilla Única  
C.C.P. Archivo DVU-2021-2024

